



EXCMO. AYUNTAMIENTO
Plaza Mayor, 27
37500 CIUDAD RODRIGO
(Salamanca)

Teléfono 923 498 400 – Fax 923 498 401
www.aytociudadrodrigo.es

ANUNCIO OCUPACIÓN TEMPORAL DE BIENES

Aprobado inicialmente expediente para la ocupación temporal de los bienes y derechos necesarios para la realización de las actividades de localización y eventual identificación o traslado de los restos de quienes padecieron persecución o violencia, por razones políticas, ideológicas, o de creencia religiosa, durante la Guerra Civil y la Dictadura y declarado de utilidad pública, en cumplimiento de los artículos 14 de la ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, 108 a 119 de la Ley de Expropiación Forzosa, se somete a información pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca puedan los interesados formular alegaciones.

La relación de bienes y derechos afectados por la ocupación temporal, así como sus titulares es la siguiente:

- Parcela 5035 del polígono 500 del Catastro de Rústica.
- Referencia catastral: 37107A500050350000HY.
- La superficie a ocupar es de 3.206,19 m².
- Plazo máximo de la ocupación: 1 año.
- Titulares: D. Luciano Pérez Benito, provisto de NIF nº 07.882.706-P y Dña. Nieves Martín López, con NIF nº 07.927.687-R
- Arrendatario: D. Saturnino Benito Peinado, con NIF nº 07.950.507-M.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web de este Ayuntamiento *dirección* <http://aytociudadrodrigo.es>.

En Ciudad Rodrigo, a 27 de abril de 2018.

EL ALCALDE

Fdo. Juan Tomás Muñoz Garzón